ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

**INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS**
**CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018**

## SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

| I. INFORMACION DE SUPERVISION | | |
|---|---|---|
| Fecha de Expedicion | Supervisor o Interventor | Teléfono o Ext. |
| DD MM AA | Nombre : JOHN MARIO VARGAS RUIZ | 7305500 EXT 109 |
| | SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA | |
| **II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION** | | |
| | Nombre: | |
| | Cargo: | |

| III. INFORMACION CONTRACTUAL. | |
|---|---|
| Nombre o Razon social del contratista. | CC. / Nit |
| JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO | 35.353.287 |

| IV. TIPO DE CONTRATO: | | |
|---|---|---|
| **Contrato O.P.S. Convenio** | **Fecha: DD/MES/AÑO** | **Contrato No.** |
| X | 12/01/2022 | 177-2022 |
| FECHA INICIO: | **Plazo inicial** | **Adición** |
| 14/01/2022 | SEIS (06) MESES | 0 |

**OBJETO**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS.

**V. PERIODO CERTIFICADO**

| Desde: DD/MM/AA | Hasta: DD/MM/AA | Informe No. |
|---|---|---|
| 1/02/2022 | 28/02/2022 | 02 |

## VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VERIFICACIÓN |
|---|---|
| 1. Estructurar los documentos que se generen en las etapas de los procesos de contratación (estudios y documentos previos, pre pliegos y pliegos de Condiciones definitivos, evaluaciones, entre otras acciones que se den dentro de los procesos de contratación) que correspondan a la Secretaría de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos. | Se brindó apoyo en la revisión, estructuración y ajuste de contratación directa, OPS para la Secrataria de Infraestructura.<br>- Actas de Inicio de Contratos 1933-2022, 1937-2022, 1995-2022, 2127-2022, 1733-2021 y 1764-2021.<br>- Modificatorios a los Constratos 3454-2021, 3534-2021, 3540-2021, 3512-2021 y 3436-2021<br><br>Lo anterior se puede evidenciar en la plataforma SECOP I Y II |
| 2. Proyectar actos administrativos y brindar apoyo en la verificación y revisión de todos los documentos que se originen en el desarrollo de los procesos contractuales durante cualquiera de sus etapas. | Se brindó apoyo en la verificación y revisión de los documentos aportados por CONSORCIO VIAL SOACHA 2021, para la Cesion del contrato N° 3540-2021. Verificación de los documentos para la cesión del contrato 1933-2022.<br>Lo anterior se puede evidenciar en correos electrónicos. |
| 3. Apoyo en la revisión de documentos que entreguen los oferentes de los procesos contractuales, pronunciando su respectiva evaluación. | Se brindó apoyo en la revisión de documentos que entregaron los oferentes para realizar la respectiva cesión. Cto. 3540-2021 y 1933-2022.<br>Lo anterior se puede evidenciar en la plataforma SECOP II y correos electrónicos. |
| 4. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos, ejerciendo el rol de Estructurador en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, para los diferentes procesos contractuales que adelante la secretaría, así como en sus diferentes etapas y actividades que esto conlleve. | Se brindo apoyo en la estructuración de procesos en la plataforma SECOP II, realizando y publicando modificatorios de los contratos: 3540-2021, 3512-2021 y 3436-2021<br>Lo anterior se puede evidenciar en la plataforma SECOP II y correos electrónicos. |
| 5. Participar en las gestiones propias de las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de acuerdo a lo de su competencia. | Se adelantaron actividades de las estapas pre-contractuales y contractuales de los procesos descritos en la Actividad 1. |
| 6. Atender las consultas necesarias para la debida estructuración y ejecución de los diferentes procedimientos contractuales y procedimientos en general que adelante la dependencia. | Se atendieron consultas, por parte de los estructuradores de la Secretaria de Infraestructura, para adelantar procesos como:<br>- SUMINISTRO DE ADOQUIN, ARENA, RECEBO, ARENA DE RIO Y CEMENTO. |
| 7. Cumplir con los compromisos y tareas así como los cronogramas establecidos por el Secretario y/o supervisor. | Se cumplieron a cabalidad los compromisos y tareas designadas por el supervisor. |
| 8. Dar respuesta a las PQRS, derechos de petición elevados durante los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales. | Para este periodo no se presentaron requerimientos. |
| 9. La información tendrá carácter de confidencial y no podrá ser revelada, deberá abstenerse de usarla sin causa justificada o sin el consentimiento del Secretario de infraestructura, valorización y servicios públicos como usuario autorizado. En caso de que se utilice cualquier información para fines diferentes a los autorizados, sin previo permiso de la Secretaria de infraestructura, valorización y servicios públicos, se considerara esto como una vulneración a los derechos de autor y se podrán tomar las acciones civiles y penales a que haya lugar conforme a la Ley. La información de los procesos contractuales adelantados tendrá características de información confidencial está no podrá ser reproducida total o parcial, copiada, transmitida, almacenada o tener acceso a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada, queda prohibido la copia o reproducción de los datos en cualquier medio electrónico que permita la disponibilidad de esta información a múltiples usuarios sin previa autorización del Secretario de Infraestructura, Valorización y servicios Públicos, y al finalizar el contrato deberá ser entregada en su totalidad. | Se garantiza la confidencialidad pactada frente a los diferentes procesos administrativos que se llevan a cabo, por parte de la Secretaria de Infraestructura Valorización y Servicios Públicos. En todo caso se precisa que la información sobre la cual se ha emitido concepto y/o se han adelantado acciones, se ha realizado previo requerimientos por parte del supervisor. |
| 10. Cumplir con lo establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión, vigente para el Municipio de Soacha. | En el desarrollo de las obligaciones contractuales pactadas, se ha garantizado el cumplimiento tanto de la normativa interna, como lo establecido por las normas generales |
| 11. Al finalizar el contrato entregar en medio magnético toda la documentación relacionada con la ejecución del objeto contractual. | N/A |
| 12. Todas las demás obligaciones que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual. | Para el presente periódo, no se ha requerido por parte del supervisor la ejecución de la obligación |

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002.

**Firma del supervisor**
**JOHN MARIO VARGAS RUIZ**
**Documento de Identificación / No.**

J.B.P